



Ministerio de Justicia
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Folio de Inscripción N° 7160

Expediente: EXP - 21209 - 12631 / 5 / 1

Legajo: 137419

Matrícula: 78035

Denominación de la entidad: AES ALICURA S.A.

Domicilio: ROMAN ALFREDO SUBIZA S/N

Piso: Dto.:
Localidad: SAN NICOLAS

Medio:
Partido: SAN NICOLAS

Nro.: 0
C.P.

Trámites:

3	CAM. JURISDICCION-INGRESA
26	REFORMA COMERCIALES

Instrumentos:

CAMBIO DE JURISDICCION - REFORMA: ACTA DE A.G.E. N° 51 DEL 29/07/05
CERTIFICADA POR EL NOT. GERMAN GOMEZ CROVETTO E INST. PRIVADO DEL
17/10/05 SUSCRITO POR PROFESIONAL AUTORIZADO.-

Resolución DPPJ: 2509

Fecha: 17/04/2006

Fecha de Inscripción: 04/05/2006



Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefe Departamento Registral
Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección Provincial
de Personas Jurídicas
La Plata

LA PLATA,

17 ABR 2006

EXPEDIENTE: 21.209 - 12.631.-

LEGAJO: 01/137.419.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "AES ALICURA S.A."

DOMICILIO: Av. Alicia M. de Justo N° 270 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por cambio de Jurisdicción en lo sucesivo:

DOMICILIO: Román Alfredo Subiza (ex Rivadavia) e Establecimiento Pamsa y Barrio Súper Usina

LOCALIDAD: San Nicolás

PARTIDO: SAN NICOLAS

FOJAS EN QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 155/158 ACTA DE A.G.E. N° 51 del 29/07/2005 CERTIFICADA por el notario GERMAN GOMEZ CROVETTO y a fs. 183 INST. PRIV. del 17/10/2005 SUSCRITO por Profesional autorizado.-

VISTAS las presentes actuaciones en las que la entidad recurrente gestiona **CAMBIO DE JURISDICCIÓN - Reforma.** Cumplimentando los requisitos legales y fiscales, atento lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones y en ejercicio de las facultades conferidas por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76 y su modificatoria 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONFORMAR CAMBIO DE JURISDICCIÓN - Reforma de la entidad: "AES ALICURA S.A." con sede en el partido de SAN NICOLAS. cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.

ARTICULO 2°: Tome intervención la DIRECCION DE REGISTROS a los fines de proceder a la toma de razón de lo ordenado en el Artículo 1°. PREVIA JUSTIFICACION del Aviso de Publicación por un (1) día en las formas prescriptas por el Art. 10° y concordantes de la Ley 19.550 y su modificatoria.

ARTICULO 3°: NO INSCRIBIR ningún otro acto hasta tanto se acredite la CANCELACION de la inscripción en extraña jurisdicción.

ARTICULO 4°: Regístrese. Pase a MESA DE ENTRADAS. Notifíquese con entrega de copia de la presente. Tome nota el DEPARTAMENTO CONTRALOR. Archívese.

RESOLUCION D.P.P.J. N°

2509



Dr. DIEGO GERMAN RODRIGUEZ
Director Provincial
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
MINISTERIO DE JUSTICIA

Dra. LILIANA ESCALANTE
Directora de Legitimaciones
Dirección Provincial de Personas Jurídicas



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

Se deja constancia que con fecha: 3/10/2006
se ha practicado nota marginal en la inscripcion de estatuto
de la sociedad: (1575293)

AES ALICURA

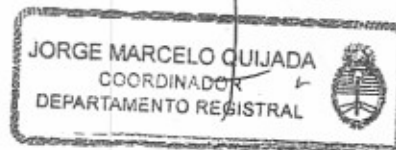
SOCIEDAD ANONIMA

Registrado bajo numero: 5980 de libro: 113 Tomo: A
de fecha: 6 de Julio de 1993, se toma nota de la
cancelacion de la misma por
CAMBIO DOMICILIO A JUR. PROVINCIAL
C.C.: 1

Departamento Registral.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2006

3/10/2006



ES COPIA FIEL

Actuación Notarial N° 1000085750

Bs. As. 5 de octubre de 2006



[Firma manuscrita]

